AVISO

ARTICULO 30 LEY 80 DE 1993 Y ARTICULO 224 DEL DECRETO 019 DE 2012 PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. N° SA-MU-002-2026.

EL MUNICPIO DE USIACURÍ ATLÁNTICO, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación para seleccionar a través de procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, a quien ejecute para la entidad el **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO, SEDE PRINCIPAL / N° 1, SEDE N° 2 SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, SEDE N° 3 VICENTE CARLOS URUETA, DEL MUNICIPIO DE USIACURÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."** el cual tendrá las siguientes características:

1. El MUNICIPIO atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación en la Calle 14 N° 15-16 Barrio centro Alcaldía Municipal de Usiacurí Atlántico, Correo Electrónico: contratacion@usiacuri-atlantico.gov.co o de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 05:00 p.m.

2. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación dirigidos al MUNICIPIO DE USIACURÍ ATLÁNTICO en sus instalaciones físicas, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 05:00 p.m.; en el correo contratacion@usiacuri-atlantico.gov.co

3. El objeto del proceso contractual es el **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO, SEDE PRINCIPAL / N° 1, SEDE N° 2 SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, SEDE N° 3 VICENTE CARLOS URUETA, DEL MUNICIPIO DE USIACURÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

4. A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, le son aplicables la Ley 80 de 1993, en especial su artículo 30, la Ley 1150 de 2007, articulo 2, numeral b, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Así mismo, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en materia de contratación en la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 019 de 2012. El contrato que resulte en virtud de este proceso se regulará por los Artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen, y en las materias no reguladas en dichas leyes, en las disposiciones civiles.

5. También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

6. Teniendo en cuenta que la Ley 1150 de 2007 expresa que por regla general la selección del contratista se realizará por Licitación Pública salvo las excepciones establecidas en los numerales 2, 3 y 4 del mismo artículo, en el presente proceso, se seleccionará el contratista mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía del decreto 1082 de 2015.

7. El plazo estimado del contrato será hasta de hasta **TREINTA (30) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación es el 14 de enero de 2026 a las 08:30 a.m. Las Ofertas deben presentarse en la Secretaría de Planeación y Turismo, en la Calle 14 N° 15-16 Barrio centro Usiacurí Atlántico, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, según lo contenido en los documentos del proceso y respetando la hora y fecha de cierre dispuesto en el cronograma.

9. El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ML/CTE. ($200.103.350,00) ML/CTE** Que incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

10. La presente contratación esta cobijada por acuerdos comerciales, correspondientes al acuerdo comercial Estados AELC, Unión europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, no obstante, no requieren establecer tiempos adicionales dentro del proceso.

11. El Proceso de Contratación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, se encuentra dentro del rango legal establecido para limitar el proceso a Mipymes.

12. Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

 A. Individualmente: como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras,

 B. Conjuntamente como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

13. Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones. El proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego, debe acreditar su capacidad jurídica, financiera y organizacional, según los requerimientos establecidos en los términos de condiciones.

14. **Especificaciones técnicas:** Las especificaciones técnicas del presente proceso de selección se encuentran establecidas en los anexos respectivos del pliego de condiciones.

 Adicionalmente el proponente deberá tener en cuenta especialmente el numeral de los términos y condiciones adicionales del pliego relativo al diligenciamiento de los anexos y formatos.

15. **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	FUNDAMENTO
Publicación del aviso de convocatoria pública.	26/oct/2026	SECOP	D. 1082/2015, art. 2.2.1.1.2.1.2.
Publicación de estudios y documentos previos.	26/oct/2026	SECOP	D. 1082/2015, arts. 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.7.1.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	26/oct/2026	SECOP	D. 1082/2015, art. 2.2.1.1.2.1.4.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	FUNDAMENTO
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde publicación hasta 03/nov/2026	contratacion@usiacuri-atlantico.gov.co	Cinco días hábiles completos: 27, 28, 29 y 30/oct y 03/nov. Art. 2.2.1.1.2.1.4.
Recepción de solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipyme, si aplica.	Hasta 03/nov/2026	contratacion@usiacuri-atlantico.gov.co	D. 1082/2015, art. 2.2.1.2.4.2.2, modificado por D. 1860/2021.
Publicación de respuestas a observaciones al proyecto de pliego.	04/nov/2026	SECOP	Fecha fijada por la entidad; D. 1082/2015, art. 2.2.1.1.1.7.1.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura.	05/nov/2026	Entidad y SECOP	D. 1082/2015, art. 2.2.1.1.2.1.5.
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	05/nov/2026	SECOP	D. 1082/2015, arts. 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.5.
Presentación de observaciones al pliego definitivo.	Hasta 09/nov/2026	contratacion@usiacuri-atlantico.gov.co	Término fijado por la entidad, antes de respuestas y adendas.
Manifestaciones de interés en participar en el proceso.	Desde apertura hasta 10/nov/2026	Secretaría Planeación y Turismo	Tres días hábiles: 06, 09 y 10/nov. D. 1082/2015, art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 1.
Respuesta a observaciones al pliego definitivo.	10/nov/2026	SECOP	Fecha fijada por la entidad. Los cambios al pliego requieren adenda.
Sorteo, únicamente si procede según el pliego y hay más de diez interesados.	11/nov/2026	Virtual, según enlace del proceso	D. 1082/2015, art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 2.
Publicación de la lista de interesados habilitados para ofertar y del resultado del sorteo, si se realiza.	11/nov/2026	SECOP	D. 1082/2015, art. 2.2.1.2.1.2.20, nums. 2 y 3.
Plazo para presentar ofertas.	12/nov/2026 8:00 a. m. a 18/nov/2026	Ventanilla Única	Cuatro días hábiles: 12, 13, 17 y 18/nov. Art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 3. Ver nota 4.
Fecha límite de expedición y publicación de adendas previas al cierre.	17/nov/2026	SECOP	D. 1082/2015, art. 2.2.1.1.2.2.1. Día hábil anterior, hasta la misma hora del cierre.
Cierre del proceso y vencimiento para presentar ofertas.	18/nov/2026 05:00 pm	Ventanilla Única	Fecha fijada por la entidad en el pliego y el cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	FUNDAMENTO
Apertura de ofertas y publicación del acta de cierre.	18/nov/2026	Secretaría Planeación y Turismo	Fecha fijada por la entidad; D. 1082/2015, art. 2.2.1.1.1.7.1.
Evaluación de ofertas.	19 al 20/nov/2026	Comité evaluador	Término fijado por la entidad; D. 1082/2015, art. 2.2.1.1.2.2.3.
Publicación del informe de evaluación y requerimientos de subsanación.	20/nov/2026	SECOP	D. 1082/2015, art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 4; Ley 1150/2007, art. 5, par. 1.
Traslado del informe para observaciones y entrega de documentos subsanables requeridos.	23 al 25/nov/2026 Vence el 25/nov	SECOP	Tres días hábiles. Art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 4; Ley 1882/2018, art. 5.
Respuesta a observaciones y publicación de la evaluación definitiva.	26/nov/2026	SECOP	Fecha fijada por la entidad, previa a adjudicar. Ley 80/1993, art. 24, num. 2.
Expedición y publicación del acto de adjudicación o de declaratoria de desierto.	26/nov/2026	Entidad y SECOP	Fecha fijada por la entidad; Ley 80/1993, arts. 24.7 y 25.18; D. 1082/2015, art. 2.2.1.1.1.7.1.
Suscripción del contrato, si se adjudica.	Hasta 30/nov/2026	Entidad o SECOP	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación. Plazo fijado por la entidad.
Presentación de garantías exigidas.	Dentro de los 5 días siguiente	Secretaría Planeación y Turismo	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma. Plazo fijado por la entidad.
Revisión y aprobación de garantías, si cumplen los requisitos.	Dentro de los 3 días siguiente	Entidad y SECOP	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la entrega. Ley 80/1993, art. 41; plazo fijado por la entidad.

16. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP página web: www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co, así como en la Secretaría de Planeación y Turismo, Calle 14 N° 15-16 Barrio centro Alcaldía Municipal de Usiacurí Atlántico, Correo Electrónico: contratacion@usiacuri-atlantico.gov.co o De lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 05:00 p.m.

Dado en Usiacurí Atlántico, a los veintiséis (26) días del mes octubre del año 2026.

(Original Firmado)
JULIO MARIO CALDERÓN PADILLA
Alcalde Municipal